

# INFORME DE GESTIÓN

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDEP**

Instituto para la Investigación  
Educativa y el Desarrollo Pedagógico

**BOGOTÁ**

Diciembre 31 de 2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1. INFORMACION GENERAL:

<b>Proceso</b>	Evaluación y Control
<b>Objetivo del proceso</b>	Evaluar la gestión, eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad vigente, con el fin de contribuir a la Mejora Continua y sostenimiento de los sistemas de gestión.
<b>Alcance del informe de gestión</b>	Actividades desarrolladas por la Oficina de control interno durante la vigencia 2021 en el marco del Plan anual de auditorías y de los roles establecidos en el decreto 648 de 2017.
<b>Objetivos del informe de gestión</b>	<p>Consolidar los resultados del plan anual de auditorías 2021.</p> <p>Reportar la gestión de la Oficina de control interno, enmarcado en los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017:</p> <p>1. Liderazgo Estratégico 2. Enfoque hacia la Prevención 3. Evaluación de la gestión del Riesgo 4. Relación con entes externos de Control 5. Evaluación y Seguimiento.</p>
<b>Metodología</b>	<p>Para la elaboración del presente informe se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consolidar los Informes, seguimientos y actividades realizados durante la vigencia 2021 con base en la planeación efectuada en el Plan anual de auditoría vigencia 2021.</li><li>• Realizar un análisis de los principales logros alcanzados durante la vigencia 2021 en el marco de los roles establecidos para las Oficinas de control interno.</li></ul>

## 2. GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A DICIEMBRE DE 2021.

Los roles y responsabilidades establecidos para las oficinas de control interno se desarrollaron a través de las actividades planeadas en el plan anual de auditoría 2021.

Para la vigencia 2021 la Oficina de Control Interno formuló el Programa anual de auditoría, el cual fue presentado a consideración y aprobado mediante el Comité de Coordinación Control interno, dejando constancia en el Acta No. 1 del 28 de enero de 2021 y cuya publicación fue realizada en la página del IDEP a través del siguiente link <http://www.idep.edu.co/?q=content/auditorias-internas>

Teniendo en cuenta que se solicitó por parte del Consejo Directivo una auditoría especial durante el segundo semestre, la Oficina de Control Interno en atención a dicha solicitud realizó la modificación al programa anual de auditorías incorporando esa nueva auditoría dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El plan anual de auditoría tiene un ejecución y cumplimiento del 100% a diciembre de 2021. Las versiones generadas al Programa anual de auditoría de la vigencia pueden ser consultadas a través del siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/auditorias-internas>

La Oficina de Control Interno adelantó sus actividades atendiendo lo establecido en el artículo 12° de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.” modificado por el Decreto 648 de 2017, donde le endilga los siguientes roles:

- Liderazgo Estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la gestión del riesgo.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos de control.

A partir del desarrollo de estos roles se presenta la Gestión de la Oficina de Control Interno a diciembre de 2021.

### 2.1 LIDERAZGO ESTRATEGICO

Durante el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2021 la Oficina de Control interno participo en todos los comités programados para la vigencia como son; Comité institucional de gestión y desempeño, conciliación, contratación, comité de sostenibilidad financiera y contable, donde se realizó asesoría y recomendaciones pertinentes frente a los temas desarrollados.

Se lidero y asesoro desde la Oficina de Control Interno en articulación con la OAP a los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión financiera y Divulgación y comunicaciones donde se presentó la metodología emitida con base en los nuevos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

lineamientos de la guía para la administración del riesgo emitido por la Función Pública para el mapa de riesgos y adicionalmente para asesorar la definición de riesgos de fraude y

riesgos LA\_FT para incluir en el mapa de riesgos de la entidad, como también para revisar si se requiere actualizar las actividades de control dentro del mapa de aseguramiento de la Entidad, adicionalmente también se guio en el informe pormenorizado establecido por la Función Pública frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en MIPG, las cuales se realizaron mediante memorando interno y reuniones vía virtual.

También se realizó acompañamiento en los planes de mejoramiento, seguimiento a la sostenibilidad de MIPG e índice de transparencia y visita por parte de la Contraloría de Bogotá en su auditoria de regularidad

## **2.2 ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**

Durante el segundo semestre de 2021, la Oficina de Control Interno cumplió con el Plan Anual de Auditoría formulado y con las actividades relacionadas en el plan operativo; a continuación, se detallan los logros por la línea del proceso de Evaluación y Control, así:

### **2.2.1 Comité de Coordinación de Control Interno**

La oficina de Control Interno realizó durante el segundo semestre (2) dos presentaciones (agosto y diciembre) ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDEP teniendo en cuenta que son los mismos miembros del CCCI; en estos comités se presentó el plan anual de auditorías para su aprobación, así como los avances en el cumplimiento de estas, el seguimiento del PAAC, seguimiento y alertas al mapa de riesgos, seguimiento plan de mejoramiento, aprobación política de administración del riesgos, seguimiento informe veeduría, resultado del informe pormenorizado de control interno, registros de activos de información, resultados de las auditorías internas 2021, seguimiento a PQRS, revisión implementación SARLAFT e informes de gestión presentados por la OCI de julio a diciembre.

### **2.2.1 Publicación de informes.**

La Oficina de Control Interno, durante el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2021 y en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 publicó el informe pormenorizado del sistema de control interno y los informes de evaluación y seguimiento de acuerdo al plan anual de auditoria vigencia 2021 los cuales se pueden verificar en la página del IDEP en los siguientes links: <http://www.idep.edu.co/?q=content/auditorias-internas> <http://www.idep.edu.co/?q=node/40> <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

A diciembre de 2021 la OCI realizó seguimiento a la matriz de riesgos institucional y de corrupción que se encuentra estructurada así, a la fecha se identifican 60 riesgos, para el periodo evaluado se reporta materialización de un (01) riesgo, con base en lo anterior y en la revisión y análisis efectuado por parte de esta Oficina se observa de manera general lo siguiente:

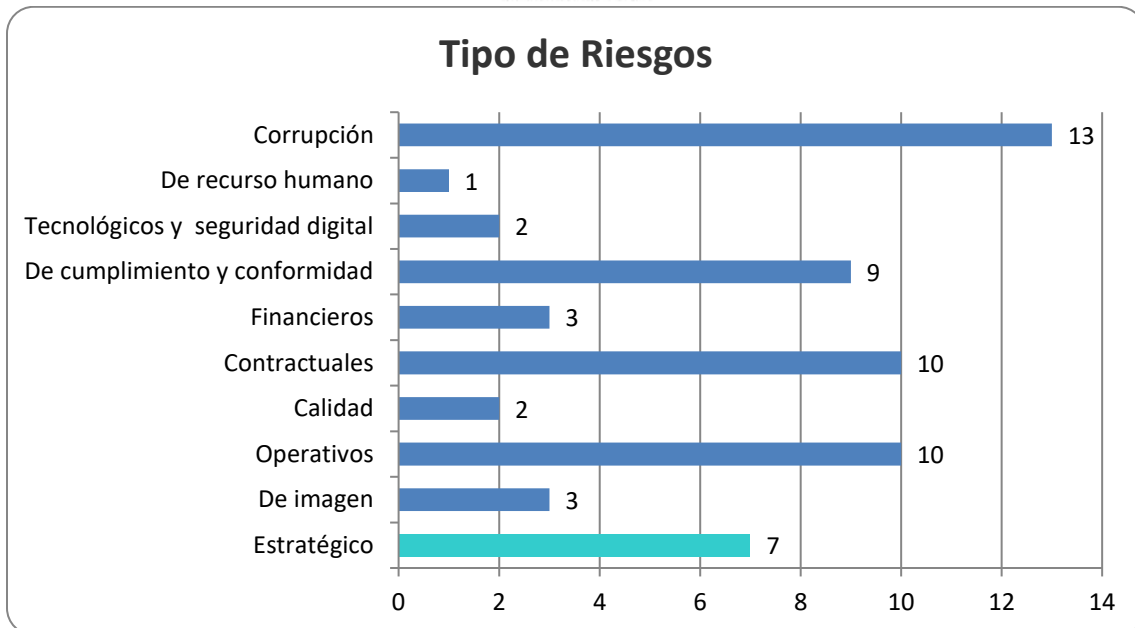
PROCESO	RIESGOS DE PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Divulgación y Comunicación	3	2
Dirección y Planeación	1	
Atención al Ciudadano	3	1
Investigación y Desarrollo Pedagógico	5	1
Gestión Documental	1	1
Gestión Contractual	12	4
Gestión Jurídica	1	1
Gestión de Recursos Físicos y Ambiental	3	
Gestión Tecnológica	4	
Gestión de Talento Humano	6	
Gestión Financiera	5	1
Control Interno Disciplinario	0	1
Evaluación y Control	1	1
Mejoramiento Integral y Continuo	2	
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>13</b>

Fuente: Informe de seguimiento a la gestión del riesgo de la Entidad diciembre 2021.

De acuerdo con la matriz de riesgos y a los lineamientos generales establecidos en el instructivo y la Política de Administración de Riesgos, el IDEP identificó riesgos de corrupción, tecnológicos, de cumplimiento, financieros, operativos, de imagen y estratégicos, los estructura por proceso y riesgo se distribuye así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Informe de seguimiento a la gestión del riesgo de la Entidad diciembre 2021.

- El seguimiento al mapa de riesgos institucionales y de corrupción, permitió abordar nuevos controles, acciones de manejo y verificar la efectividad de los mismos; adicionalmente durante el segundo semestre se identificó riesgos asociados al sistema de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLFAT y riesgos de tipología de fraude en cumplimiento de las directrices emitidas por parte de la secretaria general de la Alcaldía y de la función Pública.
- Frente a los riesgos de corrupción, el Instituto ha venido dando cumplimiento a los lineamientos establecidos Ley 1474 de 2011, el mapa de riesgos de corrupción tiene documentado 13 riesgos de esta tipología; éste se encuentra publicado en la página web a través del link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso> y durante el periodo evaluado no se presentó ninguna materialización por esta tipología.
- Del análisis efectuado a cada uno de los riesgos identificados por parte de los responsables de proceso, se puntualizan en este informe las siguientes observaciones, el detalle de cada riesgo se encuentra en la matriz de Excel publicada en <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=>:
- Con base en los nuevos lineamientos emitidos por la guía de la Administración del Riesgo por la Función Pública se actualizó la política y el instructivo de la Administración del Riesgo del IDEP aprobado dentro del Comité de Coordinación de Control Interno del 22 de diciembre de 2021 de acuerdo con el acta N.º4.

#### 4. RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL

La oficina de Control Interno, durante el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2021 sirvió como instancia facilitadora con los entes externos de control con el fin de validar la información requerida por estos organismos; así como el acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento.

Se realizó el acompañamiento en la atención a las visitas, solicitudes de información y requerimientos presentados en el desarrollo de la Auditoría de Regularidad PAD 2021 vigencia 2020, se apoyó a los procesos responsables en la respuesta al informe preliminar y en la formulación y presentación del Plan de mejoramiento correspondiente. Es importante resaltar que se realizó el fenecimiento de la cuenta de la vigencia evaluada.

De otra parte, se realizó acompañamiento en el reporte de la información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) - Cuentas Mensuales y Cuenta Anual de la vigencia 2021.

Como parte de las actividades ejecutadas por parte de esta Oficina, se realizó capacitación a todos los funcionarios que reportan información en el SIVICOF con el fin de sensibilizar y apropiar la herramienta utilizada para estos reportes.

#### 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para dar cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento la Oficina de Control Interno se diseñó y estableció el plan anual de auditoría el cual viene ejecutándose conforme lo planeado para el primer semestre de 2021.

##### ***5.1 Ejecución del programa de auditorías a junio de 2021 e informes reportados***

En el mes de enero de 2021 el comité de coordinación de control interno aprobó el Plan Anual de Auditoría.

La oficina de control interno viene realizando ejercicios de evaluación independiente programados que coadyuvaron en la mejora de gestión de procesos de la entidad, así como la presentación de los Informes a entes de control de acuerdo a lo establecido en las herramientas de planificación del proceso de Evaluación y seguimiento, destacando que estos ejercicios han sido compartidos de forma permanente con los responsables, líderes de procesos y comunidad en general, promoviendo el control social y atendiendo las directrices tanto de la ley 1712 de 2014: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* y su decreto reglamentario 103 de 2015. Dentro de los informes de Ley y seguimientos programados para la vigencia se ejecutaron las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Informe de Gestión de la OCI (Reporte Cuenta Anual).
- Directiva 003 de 2013: directrices para prevenir conductas irregulares. - Semestral.
- Informe de Control Interno Contable.
- Informe de Cumplimiento Normas de Uso de Software.
- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIDEAP.
- Ley 1474 de 2011: Seguimiento a las Peticiones, Quejas y reclamos - Semestral
- Ley 1474 de 2011: Informe Pormenorizado de Control Interno - Semestral.
- Seguimiento Plan Anticorrupción - Cuatrimestral.
- Seguimiento Mapa de Riesgos de Riesgos y de Corrupción.
- Informe de seguimiento plan de austeridad en el gasto.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá.
- Informe trimestral de austeridad en el gasto.
- Informe anual de evaluación por dependencias.
- Informe Ejecutivo anual evaluación del sistema de control interno (FURAG)
- Informe semestral de seguimiento a Instrumentos Técnicos y administrativos.
- Seguimiento del informe de la cuenta mensual SIVICOF.
- Seguimiento del informe de la cuenta anual SIVICOF.

## 5.2 Auditorías Ejecutadas

<b>Tipo de auditoría</b>	<b>Proceso</b>	<b>N.º observaciones</b>	<b>N.º Recomendaciones</b>
Interna	Gestión de recursos físicos y ambiental	6	10
Norma Técnica Colombiana NTC 6047 DE 2013 – INFRAESTRUCTURA	Proceso de recursos físicos – Atención al usuario	0	3
Interna	Grupos de investigación	0	10

Fuente: Elaboración OCI de informes de auditoría interna 2021

Se programó y ejecutó (2) auditorías al proceso de gestión de recursos físicos y ambientales y (1) auditoría interna especial a los grupos de investigación, donde se realizó mesa de trabajo para socializar los resultados de la misma y generar las recomendaciones pertinentes con el objetivo de fortalecer y mejorar el desempeño de la Entidad.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 5.3 Estado de los Planes de Mejoramiento.

#### 5.3.1 Plan de mejoramiento por procesos:

A diciembre de 2021 el Plan de Mejoramiento por proceso se estructuró con 95 acciones formuladas, con el fin de subsanar o prevenir posibles desviaciones en la ejecución de los procesos, minimizar riesgos encontrados en el desarrollo de las auditorías internas adelantadas por la OCI, así como de los ejercicios de autoevaluación por parte de los responsables de la ejecución de los procedimientos, los cuales se detallan a continuación:

PROCESO	TOTAL HALLAZGOS	TOTAL, ACCIONES POR PROCESO	VENCIDAS	EN EJECUCIÓN	CERRADAS	ELIMINADAS
Divulgación y Comunicación	1	1	-	-	1	-
Dirección y Planeación	0	-	-	-	-	-
Atención al Ciudadano	0	-	-	-	-	-
Investigación y Desarrollo Pedagógico	0	-	-	-	-	-
Gestión Documental	2	2	-	-	2	-
Gestión Contractual	1	1	-	-	1	-
Gestión Jurídica	0	-	-	-	-	-
Gestión de Recursos Físicos y Ambiental	7	7	-	-	7	-
Gestión Tecnológica	90	53	-	-	53	-
Gestión del Talento Humano	22	17	-	1	16	-
Gestión Financiera	13	14	-	-	14	-
Control Interno Disciplinario	0	-	-	-	-	-
Evaluación y Control	0	-	-	-	-	-
Mejoramiento Integral y Continuo	0	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>136</b>	<b>95</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>94</b>	<b>-</b>

Fuente: Informe seguimiento plan de mejoramiento a diciembre 2021 OCI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La situación detallada del estado de las acciones por cada uno de los procesos del IDEP, se encuentra en la matriz del plan de mejoramiento por procesos publicada en la página web en el mes de enero de 2021 en el enlace Maloca AulaSIG, <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-mejoramiento-por-procesos>

La Entidad viene fortaleciendo el cumplimiento a planes de mejoramiento, lo que coadyuva a fortalecer las desviaciones presentadas en los procesos, producto de auditorías tanto internas como externas y procesos de autoevaluación, adicionalmente se mostró una receptividad de los líderes de los procesos para la ejecución del plan de mejoramiento lo que conlleva a cerrar satisfactoriamente en un 98.94% las acciones formuladas en el 2021.

### 5.3.2 Plan de Mejoramiento Institucional.

Con ocasión de las Auditoría Gubernamental 2020 PAD 2020, efectuada por la Contraloría de Bogotá, se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento Institucional con corte a diciembre de 2020 el cual contiene ocho (8) acciones para subsanar los cuatro hallazgos identificados en el ejercicio auditor.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la verificación realizada.

Resumen Plan de Mejoramiento	Cantidad
Total Hallazgos	4
Total Acciones	8
En ejecución	0
Cerradas	0
Cumplidas	8

El seguimiento detallado a cada una de las acciones se encuentra publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-mejoramiento-institucional>.

El plan de mejoramiento Institucional se viene ejecutando de acuerdo a las acciones y fechas estipuladas; estas continúan en seguimiento por parte de esta Oficina con el fin de validar la efectividad de las mismas.

**HILDA YAMILE MORALES LAVERDE**  
Jefe Oficina Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	María Margarita Cruz Gomez – Profesional Contratista OCI.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes